



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No 361082



CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD DE

QUE LA SOCIEDAD

LITVALE SACUS CORP.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FIRMA 740987 DOC 2003409
DESDE EL OCHO DE JULIO DE DOS MIL OCHO
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:
- 1. JOSE JAIME MELENDEZ
 - 2. TERRY MARTINEZ
 - 3. HERCIBELLE GONZALEZ
 - 4. JACQUELINE ALEXANDER
 - 5. VERNA DE NELSON

- QUE SUS DIRECTORES SON:
- | | |
|-----------------|----------------------|
| PRESIDENTE | JOSE JAIME MELENDEZ |
| VICE-PRESIDENTE | HERCIBELLE GONZALEZ |
| TESORERO | HERCIBELLE GONZALEZ |
| SECRETARIO | TERRY MARTINEZ |
| SUB-SECRETARIO | JACQUELINE ALEXANDER |
| SUB-SECRETARIO | VERNA DE NELSON |

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO
TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS
DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA RESOLVA CON
ESE FIN.

QUE EL NOMBRE REGISTRADO ES: SUPATE NO 8 CO

EXPEDIDO EN PANAMA EN LA OFICINA DE PANAMA EL VEINTIZERO DE AGOSTO
DE DOS MIL OCHO A LAS OCHO Y CINCO P.M.
ESTA CERTIFICACION PAGA DERECHOS
POR UN VALOR DE \$ 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 51134
NO. CERTIFICACION: 2. ANUNCIO: 10316
FECHA: JULIO 29, OCHO DE 2018

VIRGEL ORTEGA
CERTIFICADOR

COPIA

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

CURVALE GROUP CORP.



Una reunión de la Junta Directiva de **CURVALE GROUP CORP.**, se celebró en el edificio Mossfon, Tercer Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día **29 de agosto de 2013** a las **11:00 a.m.**

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

- JOSE JAIME MELENDEZ**
- YENNY MARTINEZ**
- HERCIBLLE GONZALEZ**
- JAQUELINE ALEXANDER**
- VERNA DE NELSON**

PRESIDENTE DE LA REUNION: **JOSE JAIME MELENDEZ**, actuó como Presidente de la reunión.

SECRETARIO DE LA REUNION: **YENNY MARTINEZ**, actuó como Secretaria de la reunión.

SE RESOLVIO:

Autorizar a **Jose Jaime Meléndez** y **Yenny Martínez** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor del Sr. **Eduardo Adum Wated**, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.

JOSE JAIME MELENDEZ
Presidente de la Reunión

YENNY MARTINEZ
Secretaria de la Reunión

PODER ESPECIAL



Los suscritos, **José Jaime Meléndez y Yenny Martínez**, en calidad de Directores de la compañía **CURVALE GROUP CORP.** en adelante "la Poderdante", sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, nombra y designa al señor **EDUARDO ADUM WATED**, en adelante "el Apoderado", con documento de identificación N° 090505741-0, domiciliado en la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

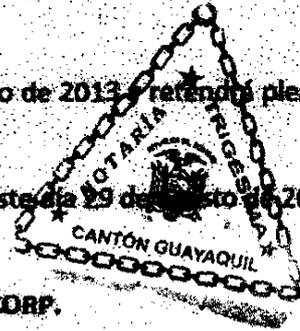
2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia o, pudiere llegar a serlo, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

3.- Comparezca a las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas de las compañías en las que la Poderdante sea socia o accionista o pudiere llegar a serlo, pudiendo ejercer el derecho al voto en las mismas, en proporción a la participación de aquella en el capital social de dichas sociedades.

Queda facultado el Apoderado para notificar a los representantes legales de las compañías ecuatorianas en las que la Poderdante sea socia o accionista, sobre el otorgamiento del presente poder

El poder aquí conferido es válido desde el 29 de agosto de 2013 y retendrá plena fuerza hasta el día 29 de agosto de 2014.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 29 de agosto de 2013.



CURVALE GROUP CORP.

José Jaime Meléndez
José Jaime Meléndez
Presidente de la Reunión

Yenny Martínez
Yenny Martínez
Secretaria de la Reunión

REPUBLICA DE PANAMA
CANTON GUAYAQUIL
NOTARIA
CANTON GUAYAQUIL

30 AGO 2013
[Signature]

Dr. Piero Ayala Vincenzini, Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DDY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 10 fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 18 SEP 2013



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
Pais PANAMA
Le presente documento publico
ha sido firmado por Piero Ayala Vincenzini
quien actua en calidad Notario
y esta revestido del sello/timbre de [Signature]

Dr. Piero Ayala Vincenzini
Dr. Piero Ayala Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO

En Panamá, el día 30 de agosto de 2013
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Código si número 47350
Sello/timbre 10 Firma *[Signature]*

REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
#010.00
PA 1123